



Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio de Planificación Territorial y Urbanística

O- PPO_ SUS-BM.1 "LA CIZAÑA _ PL47/2012

Expediente: Plan Parcial de Ordenación PL 47/2012 (TOP 0010/2024)

Interesado: MILESTONE REAL ESTATE S.L.

Situación: SUS-BM.1 "La Cizaña"

Ref. Catastral: Varias

Junta Mpal. Distrito nº: 7 Carretera de Cádiz

Asunto: Informe de Comprobación

Con fecha 1 de marzo de 2024 se remite a este Negociado de Topografía y Cartografía solicitud con el objeto de verificar y comprobar si los datos aportados para el Plan Parcial de Ordenación presentado reúnen los requisitos necesarios para la tramitación del expediente objeto de estudio. Para ello, se aporta al expediente la correspondiente documentación en formato PDF y CAD.

Examinada y analizada la documentación aportada, deben realizarse las siguientes observaciones sobre la "Alternativa Nº3":

1. RESPECTO A LA BASE TOPOGRAFICA EMPLEADA:

- La base topográfica empleada no se encuentra correctamente representada mediante coordenadas UTM Huso 30 con Datum Oficial ETRS89. La documentación aportada en PDF no dispone de cuadrícula de coordenadas para su correcta georreferenciación.
- No contiene suficientes referencias externas para una correcta conexión con la ciudad consolidada (zona noroeste del ámbito).
- No refleja la realidad física existente.
- No reúne el detalle necesario para la tramitación del expediente.

2. OTRAS CONSIDERACIONES:

- Las superficies grafiadas son correctas, aunque es preciso informar que la porción adyacente a la zona ZV-4 y porción entre Urb. La Cizaña y Vial Tipo 1 carecen de uso.
- El ámbito grafiado es coincidente con el establecido en el PGOU vigente a excepción de la isleta de conexión entre las zonas este y oeste divididas por la carretera MA-20.



Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_ P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	vCKSPUqX9uLvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Garzón Añez	Firmado	27/03/2024 08:42:10
	Pablo Pérez Rodríguez	Firmado	25/03/2024 13:31:19
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vCKSPUqX9uLvM8AxQvI/RQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio de Planificación Territorial y Urbanística

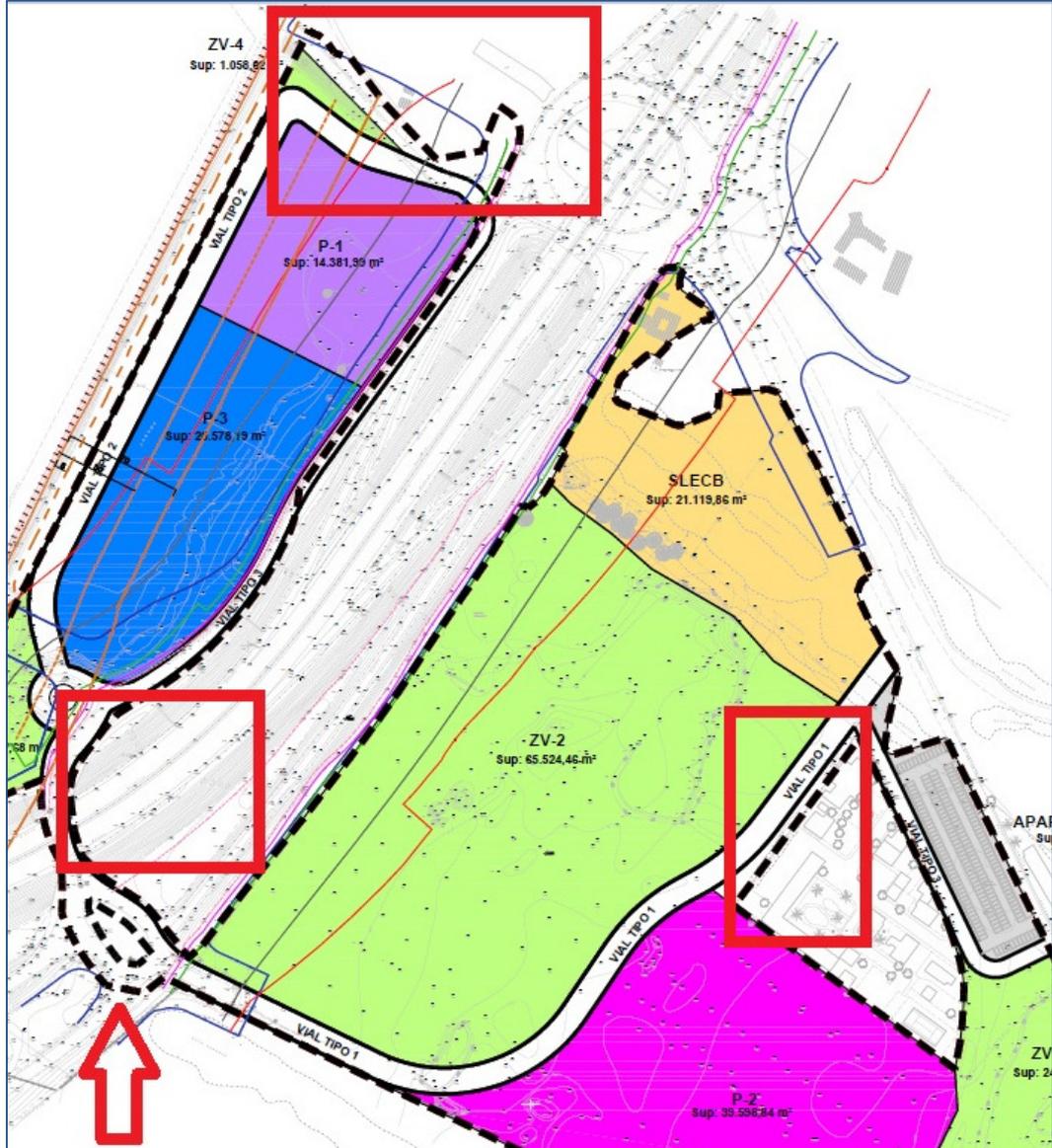


IMAGEN N°1: Plano de zonificación para la Alternativa N°3 en el que se grafía en rectángulos de color rojo las porciones sin designación de uso y con flecha de color rojo la isleta que queda excluida del ámbito del sector y que no es coincidente con lo grafiado en el PGOU vigente.



Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_ P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	vCKSPUqX9uLvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Garzón Añez	Firmado	27/03/2024 08:42:10
	Pablo Pérez Rodríguez	Firmado	25/03/2024 13:31:19
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vCKSPUqX9uLvM8AxQvI/RQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio de Planificación Territorial y Urbanística

- Se ha omitido la afección de los terrenos por Protección Arqueológica 045 “Factoría romana La Cizaña y necrópolis asociada”.



IMAGEN Nº2: Según plano “P.1.4.-Protecciones Estructurales del Medio Urbano” del PGOU 2011, se representa mediante contorno sombreado de color verde la zona de protección arqueológica 045, denominada “Factoría romana La Cizaña y necrópolis asociada”.



Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_ P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	vCKSPUqX9uLvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Garzón Añez	Firmado	27/03/2024 08:42:10
	Pablo Pérez Rodríguez	Firmado	25/03/2024 13:31:19
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vCKSPUqX9uLvM8AxQvI/RQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio de Planificación Territorial y Urbanística

Por concluir, se requiere a la parte solicitante aportar dicho avance debidamente encajado sobre plano topográfico que cumpla con los siguientes requisitos:

- **Escala 1/1000 como mínimo.**
- **Debe estar representada en coordenadas UTM Huso 30 y en sistema de referencia oficial ETRS89.**
- **Que tenga suficientes referencias externas para la correcta conexión con la ciudad consolidada y refleje su estado actual.**

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DE NEGOCIADO TOPOGRAFIA

EL INGENIERO TECNICO EN TOPOGRAFIA

Fdo.: Manuel Garzón Añez

Fdo.: Pablo Pérez Rodríguez

**DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA
SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO**



Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_ P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	vCKSPUqX9uLvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Garzón Añez	Firmado	27/03/2024 08:42:10
	Pablo Pérez Rodríguez	Firmado	25/03/2024 13:31:19
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vCKSPUqX9uLvM8AxQvI/RQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

